

“2021, Año de la Independencia”

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN
Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.**

Acta número: 3.

Fecha: 19 de octubre de 2021.

Lugar: Biblioteca Legislativa.

Presidenta de la Comisión: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios.

Secretario de la Comisión: Diputado Jesús Selván García.

Inicio de la sesión: 10:15 horas.

Apertura de la sesión: 10:16 horas.

Clausura de la sesión: 10:43 horas.

Asistencia: 6 diputados.

Cita para próxima sesión: No hubo.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con quince minutos, del día diecinueve de octubre del año dos mil veintiuno, dio inicio la Tercera Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Biblioteca Legislativa, de este Recinto Legislativo del Estado.

Punto Número 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum. El Diputado Jesús Selván García, Secretario de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, a petición de la Diputada Presidenta, Ana Isabel Núñez de Dios, y con fundamento en el artículo 71, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procedió al pase de lista de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, encontrándose presentes: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios (Presidenta), Diputado Jesús Selván García, (Secretario), Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar (Vocal), Diputada Shirley Herrera Dagdug (Integrante), Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales (Integrante).

Enseguida, el Diputado Secretario informó a la Diputada Presidenta, que existía **quórum legal** para la celebración de la sesión, con cinco asistencias y la inasistencia de la Diputada Soraya Pérez Munguía y del Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, y 70, fracción III de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo*, y 16, párrafo segundo del *Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco*, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría, justifique la inasistencia a esta sesión del **Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha**.

“2021, Año de la Independencia”

Punto Número 2.- Apertura de la sesión. A continuación y toda vez que existía quórum, la Diputada Presidenta solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: “Siendo las diez horas con dieciséis minutos del día diecinueve de octubre del año dos mil veintiuno, declaro formalmente abiertos los trabajos de esta Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco”. Seguidamente la Diputada Presidente pidió a los asistentes tomar su lugar.

Siendo las diez horas con diecisiete minutos, se integró a los trabajos de esta Comisión Ordinaria, la Diputada Soraya Pérez Munguía.

Punto Número 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Seguidamente el Diputado Secretario, a solicitud de la Diputada Presidenta, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Apertura de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Segunda Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada el día 6 de octubre del año 2021.
- V. Lectura de la correspondencia recibida en la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.
- VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un proyecto de dictamen, por el que se reforman disposiciones contenidas en las leyes y decretos por los que se crean diversos organismos públicos descentralizados del Estado de Tabasco.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión, la aprobación del orden del día propuesto. El Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del orden del día, resultando aprobado por unanimidad.

Punto Número 4.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Segunda Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales. En virtud que fue circulada con anterioridad, la Diputada Presidenta, solicitó a la Secretaría someter a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la **dispensa a la lectura** del acta citada.

Seguidamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la dispensa a la lectura del acta referida, resultando aprobada por unanimidad.

Aprobada la dispensa a la lectura del acta, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría, someta a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la **aprobación del acta** de la Segunda Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, que fue celebrada el día **6 de octubre** del presente año.

Inmediatamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la aprobación del acta antes mencionada, resultando aprobada por unanimidad.

Punto Número 5.- Lectura de la correspondencia recibida en la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales. La Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría de lectura a la correspondencia turnada a la Comisión, por lo que en cumplimiento a lo solicitado el Diputado Secretario, procedió a dar lectura a los siguientes:

1.- Oficio HCE/SAP/070/2021, de fecha 13 de octubre del año en curso, signado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, en el que remite a la Presidenta de esta Comisión una Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan el primer y segundo párrafo del artículo 27 y los párrafos primero y segundo de la fracción VII del artículo 36 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, misma que fue presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

Extracto: (...) *La presente iniciativa propone reformar y adicionar diversas disposiciones, tanto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco como de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.*

“2021, Año de la Independencia”

2.- Oficio HCE/SAP/072/2021, de fecha 13 de octubre del año en curso, signado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, en el que remite a la Presidenta de esta Comisión una Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción XVI del artículo 65, párrafo tercero del numeral 71 y primer párrafo del artículo 75, todos de la *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco*, misma que fue presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

Extracto: (...) *Los artículos que se pretenden reformar son coincidentes en cuanto a su contenido, respecto a que se faculta al Presidente Municipal, nombrar y remover a funcionarios municipales, sin respetar el principio de paridad.*

3.- Oficio MC/SIN/009/2021, de fecha 15 de octubre del año en curso, signado por la Sindica de Hacienda del H. Ayuntamiento Constitucional de Cunduacán, Tabasco, por medio del cual hace de conocimiento a esta Comisión que, le solicitó al Secretario del Ayuntamiento de dicho municipio, entre otras cosas que, todas las invitaciones a sesiones de cabildo se apeguen al artículo 40 de la *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco* y demás relativas, así como a que sean por escrito, y entregadas en sus oficinas.

4.- Oficio HCE/DAJ/368/2021, de fecha 18 de octubre del año en curso, signado por el Director de Asuntos Jurídicos, en el que remite a la Presidenta de esta Comisión, cuatro requerimientos de cumplimiento de amparo, mismos que se relacionan con la iniciativa presentada el catorce de septiembre de 2021, por la que se propone reformar disposiciones contenidas en las leyes y decretos por el que se crean diversos organismos públicos descentralizados del Estado de Tabasco.

5.- Oficio HCE/SAP/CRSP/046/2021, de fecha 13 de octubre del año en curso, signado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, en el que remite a la Presidenta de esta Comisión, un escrito de fecha 17 de mayo de 2021, suscrito por el ciudadano Selván Sánchez, representante ciudadano de los trabajadores estatales, mediante el cual solicita legislar en favor de una Iniciativa de Reforma de la *Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco*.

Extracto: (...) *se legisle y se someta al Pleno de los Diputados para su votación y aprobación Iniciativa de Reforma de la Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, la cual fue entregada a este Congreso el 23 de abril de 2021, este atraso legislativo, afecta los Derechos Humanos de Jubilación de los trabajadores estatales.*



“2021, Año de la Independencia”

Se tuvieron por recibidos los oficios, a los que dio lectura la Secretaría y las copias adjuntas a los mismos, ordenándose que en su oportunidad se emita el acuerdo o dictamen que en derecho proceda.

Punto Número 6.- Lectura, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que emite esta Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman disposiciones contenidas en las leyes y decretos por los que se crean diversos organismos públicos descentralizados del Estado de Tabasco. En virtud que proyecto de dictamen fue circulado con anterioridad, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría someter a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la **dispensa de lectura** del proyecto citado.

Seguidamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a votación de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la dispensa a la lectura del proyecto de dictamen, resultando aprobado por unanimidad.

Una vez que fue aprobada la dispensa de la lectura del proyecto de dictamen, se instruyó proceder a la discusión del mismo, primero en lo general y después en lo particular, por lo que se solicitó que quien desee hacer el uso de la voz en lo general, lo haga saber levantando su mano y diciendo si es a favor o en contra.

Acto seguido se anotó para hacer uso de la voz, en lo general la Diputada Soraya Pérez Munguía, manifestando que su voto es a favor.

En virtud de lo anterior, la diputada presidenta, concedió el uso de la voz a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien manifestó lo siguiente: *“Comenté en una sesión de JUCOPO, donde estuvo presente la Vicecoordinadora y Presidente de la Comisión, los términos en los que viene la iniciativa que ella presentó, me parece adecuada, en su momento tuve muchas reuniones con los integrantes de los Tecnológicos, de las escuelas y su gran preocupación era el tema de salvaguardar los derechos adquiridos, que afortunadamente se contemplan en el dictamen, sin embargo, me gustaría que hubiera la disponibilidad de, ahora que vamos a discutir en lo particular, si le pudieras hacer una acotación al artículo tercero transitorio, solamente para reforzar esta situación, dado que, lo que se suscitó en el 2019, fue falta de información entre los derechohabientes, ojalá se nos dé la apertura para poder discutir en lo particular con toda libertad y poder agregar un reforzamiento al artículo tercero transitorio, sería mi comentario”.*

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó al Secretario, someter a votación ordinaria de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, si el asunto está suficientemente discutido.

Por lo que, el Diputado Secretario pregunta si el Proyecto de Dictamen en lo general ¿está suficientemente discutido?, informando a la Presidencia que el Dictamen en lo general se encuentra suficientemente discutido.

Se declaró suficientemente discutido, el dictamen en lo general, por lo que se solicitó a las Diputadas y Diputados que si es su deseo reservar algún artículo en lo particular lo externen, anotándose ante la presidencia únicamente la Diputada Soraya Pérez Munguía, por el artículo tercero transitorio.

Acto seguido se sometió a votación nominal el dictamen en lo general en unión de la totalidad de los artículos no impugnados a consideración de esta soberanía, iniciando la votación de la siguiente manera:

Lista	Sentido del voto
DIPUTADA ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS	A favor
DIPUTADO JESÚS SELVÁN GARCÍA	A favor
DIPUTADO EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR	A favor
DIPUTADA SHIRLEY HERRERA DAGDUG	A favor
DIPUTADO RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES	A favor
DIPUTADA SORAYA PÉREZ MUNGUÍA	A favor

El Diputado Secretario, informó a la Presidencia que en votación nominal ha sido aprobado el dictamen en lo general en unión de la totalidad de los artículos no impugnados en lo particular, con seis votos a favor.

Seguidamente, **se declara aprobado el dictamen en lo general** en unión los artículos no impugnados en lo particular, por lo que se procede a la discusión en lo particular del artículo reservado, concediéndole el uso de la voz a la Diputada Soraya Pérez Munguía,

“2021, Año de la Independencia”

para que exponga los motivos y argumentos de su impugnación al artículo tercero transitorio del dictamen.

En el uso de la voz, la Diputada Soraya Pérez Munguía manifestó lo siguiente: *“básicamente es en el mismo sentido de mayor transparencia e información para todos los trabajadores que van a ser sujetos a esta reforma, básicamente la propuesta que estoy haciendo es el artículo tercero transitorio que hoy dice, los derechos individuales y colectivos de los trabajadores, que hayan sido adquiridos con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto 083 publicado el 4 de mayo de 2019, suplemento D, edición número 7999 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se mantienen vigentes, por lo que deberán respetarse y garantizarse. La adición que hago es en los siguientes tres párrafos.*

Con el fin de salvaguardar los derechos adquiridos de los trabajadores previo a la publicación del decreto 083 publicado el 4 de mayo de 2019, Suplemento D, edición número 7999 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco y de mantener el principio de certeza se aplicará un procedimiento claro y transparente en el que se especifique los requisitos que el trabajador debe cumplir para preservar estos derechos.

El Organismo Público Descentralizado deberá elaborar un listado en el que incluya a todos los trabajadores con los que mantenía una relación laboral previa a la publicación del Decreto 083, esta lista deberá ser pública y de fácil consulta para que los trabajadores puedan verificar que se encuentran incluidos en ella si consideran que deben estarlo.

Una vez elaborada y publicada la lista deberá contemplar un período de al menos 90 días para que los trabajadores puedan recurrir su inclusión o no en el listado mediante la aportación de documentación que acredite sus derechos.

El Organismo Público Descentralizado deberá hacer del conocimiento del trabajador la resolución de su solicitud de inclusión en el listado de trabajadores con derechos adquiridos de manera personal y por escrito.

Es básicamente un procedimiento para hacer más claro quiénes serían beneficiados de este artículo transitorio y darles un espacio incluso para que aquellos que consideren que deben de ser beneficiados pero que por alguna razón el propio instituto no cuenta con la documentación o no lo tiene en el radar, pueda presentar los documentos que lo acrediten, creo que abonaría muchísimo, considero que abonaría mucho en la transparencia y en el aseguramiento de que efectivamente se respeten los derechos adquiridos de los trabajadores de estos organismos descentralizados de educación, sería cuanto”.

Acto seguido, y toda vez que se ha sugerido una propuesta al dictamen en su artículo tercero transitorio, la Diputada Presidenta solicitó al Secretario, someter a votación ordinaria si se pone o no a discusión dicha propuesta.

Por lo que, el Diputado Secretario, en votación ordinaria pregunta si se pone a discusión la propuesta de modificación que ha mencionado la Diputada Soraya Pérez Munguía, informando a la Presidencia que no se aprueba que la propuesta de modificación al artículo tercero transitorio del dictamen se ponga a discusión:

Seguidamente la Diputada Presidenta, una vez desahogada la lista de los oradores, solicita a la Secretaría que en votación ordinaria, someta a consideración de los integrantes si el artículo tercero transitorio del dictamen está suficientemente discutido, en virtud de que fue desechada la propuesta.

Acto seguido, en votación ordinaria, el Diputado Secretario preguntó a la soberanía si, está suficientemente discutido el artículo tercero transitorio del dictamen, informando a la Presidencia que el artículo tercero transitorio del dictamen, ha sido suficientemente discutido, con 4 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

La Diputada Presidenta, declara suficientemente discutido el artículo tercero transitorio del dictamen, solicitando al Diputado Secretario someta a votación nominal el artículo tercero transitorio del dictamen a la consideración de esta soberanía.

Acto seguido se sometió a votación nominal el artículo tercero transitorio del dictamen, iniciando la votación de la siguiente manera:

Lista	Sentido del voto
DIPUTADA ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS	A favor
DIPUTADO JESÚS SELVÁN GARCÍA	A favor
DIPUTADO EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR	A favor
DIPUTADA SHIRLEY HERRERA DAGDUG	Abstención
DIPUTADO RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES	A favor
DIPUTADA SORAYA PÉREZ MUNGUÍA	En contra

Manifestando la Diputada Soraya Pérez Munguía que su voto es en contra y que hará llegar voto particular a la Diputada Presidenta, para que se incluyan las consideraciones que mencionó en la discusión en lo particular.

El Diputado Secretario, informó a la Presidencia que en votación nominal ha sido aprobado artículo tercero transitorio del dictamen, con 4 votos a favor, 1 abstención y 1 voto en contra.

La Diputada Presidenta, de acuerdo a la votación nominal, declaró aprobado el dictamen por el que se reforman disposiciones contenidas en las leyes y decretos por los que se crean diversos organismos públicos descentralizados del Estado de Tabasco, por lo que una vez recabadas las firmas ordenó remitir dicho dictamen al Presidente de la Mesa Directiva para que se someta a la consideración del Pleno, en su oportunidad.

En el uso de la voz, la Diputada Presidenta, especificó a los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que el sentido del proyecto viene de esa manera, en atención a que obedece requerimientos jurisdiccionales, previos a la instalación de esta Legislatura y se está atendiendo en los términos, ponerle algún otro candado implicaría nuevamente condicionar los derechos adquiridos de los trabajadores.

Punto Número 7.- Asuntos generales. Seguidamente la Diputada Presidenta, Ana Isabel Núñez de Dios, señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a los presentes que quienes desearan intervenir se anotaran con el Diputado Secretario.

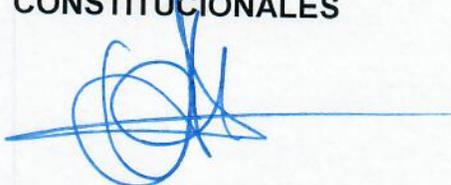
Acto seguido, el Diputado Secretario, Jesús Selván García, informó a la Presidencia que no se anotó ningún integrante de la comisión para hacer uso de la palabra, por lo que al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado, por lo que se declaró agotado este punto.

Punto Número 8.- Clausura de la sesión. Agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta declaró clausurados los trabajos de la tercera sesión la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos del día diecinueve de octubre del año dos mil veintiuno.

“2021, Año de la Independencia”

Por lo que se procedió a levantar la presente acta, misma que previa aprobación fue firmada por quienes en ella intervinieron, constando la presente de diez fojas útiles.

**LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES**



DIP. ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS



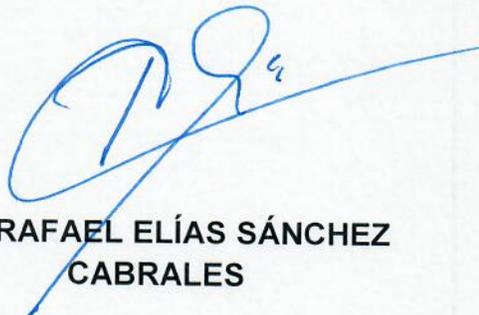
DIP. JESÚS SELVÁN GARCÍA



**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS
MARTÍNEZ DE ESCOBAR**



DIP. SHIRLEY HERRERA DAGDUG



**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ
CABRALES**

DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA

**DIP. MIGUEL ARMANDO VÉLEZ
MIER Y CONCHA**